



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN  
 Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.  
 DECRETO A. EXENTO No. 003289  
 COLBUN:

21 DIC 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 2277
- Compra ágil ID: 4172-514-COT22
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

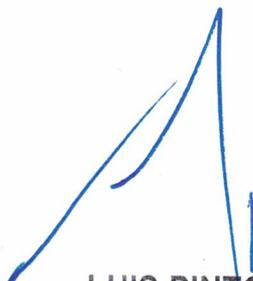
DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Tubos al vacío tapa gris 4ml fluoruro de sodio, solicitado para laboratorio clínico de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
5.398.787-7	EDUARDO AWAD MANZUR	178.500

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204005 denominación materiales y útiles quirúrgicos, del presupuesto del Depto. de Salud año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"

  
  
**LUIS PINTO TRONCOSO**  
 Secretario Municipal

  
  
**ANÍBAL URTUBIA RODRIGUEZ**  
 Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.  
**DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud